
43a. Sesión del Martes 11 de Octubre de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arána, Cáceres, Casanave, Castro, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, Gonzales, González Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Maguiña, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Revoredo, Salomón, Seminario, Velarde; y Elguera, y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno participando que ha pasado al Despacho de Fomento, por corresponder a ese Ramo, el pedido formulado por el señor Fernández Dávila, acerca del incidente surgido entre el Municipio de Moquegua y la Empresa de alumbrado de esa ciudad, a quien se adeuda diez meses de pensiones por dicho servicio.

Con conocimiento del señor Fernández Dávila, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, enviando conforme al pedido formulado por el señor Chueca, copia del informe emitido por la Caja de Depósitos y Consignaciones, (Departamento de Recaudación), acerca de la escasez de ron de quemar en Lima y poblaciones vecinas.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, remitiendo en armonía con lo solicitado por el señor Seminario, copia de la parte pertinente, del informe elevado por el visitador de Tesorerías, en lo que corresponde al departamento de Piura.

Con conocimiento del señor Seminario, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido formulado por el señor Medina, respecto a la revocatoria de la resolución suprema de 2 de setiembre último, que acuerda autorización a un particular para aprovechar

las aguas denominadas Lambrashuayco, con destino a la producción de fuerza motriz, en razón de que ocasiona perjuicio a la ciudad de Ayacucho.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido que formuló el señor Casanave, con motivo de la exposición que le han hecho algunos obreros del puerto del Callao quejándose de que los propietarios de las viviendas que ocupan, alegando las malas condiciones higiénicas de éstas, han solicitado de la Inspección de Higiene de la Municipalidad y de las autoridades sanitarias de ese puerto, que se desocupa para llevar a cabo las reparaciones necesarias, con el propósito de poder aumentar el valor de la merced conductiva, burlando la ley de inquilinato.

Con conocimiento del señor Casanave, al archivo.

Del mismo, sometiendo a la deliberación del Congreso el proyecto de ley, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, tendiente a dar al Gobierno la capacidad necesaria para poder solucionar los conflictos sobre daños causados por los humos de la fundición de la Oroya, en las propiedades de las comunidades indígenas vecinas, que aún se encuentran pendientes.

A las Comisiones de Legislación y de Minería.

Del mismo, enviando los datos solicitados por la Comisión de Hacienda, respecto a la solvencia de la Phillips Petroleum Company y el testimonio que acredita al señor Paul J. Mac Intrie, como Representante de dicha Compañía.

A la Comisión que pidió el informe.

DICTAMENES

De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, con firmas incompletas, en el proyecto venido en revisión, por el cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, en forma permanente, la suma de cuatro mil libras peruanas con destino a la refección de los templos coloniales de esta capital.

De las mismas Comisiones, con firmas incompletas, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se vota en el Presupuesto General la suma de un mil libras peruanas, para la implantación del servicio de agua potable en la ciudad de Yungay.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa, para completarse las firmas.

De las Comisiones Principal de Guerra y de Marina, en el proyecto venido en revisión, por el cual se crean las condecoraciones del «Mérito Militar» y la del «Mérito Naval».

De la Comisión de Justicia en la solicitud presentada por el reo Elías Escaffi, pidiendo se le indulte del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Los antedichos dictámenes pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor González Orbegoso.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— La tiene S.Sa.

El señor González Orbógozo.—Señor Presidente. Los delegados designados por el Senado para concurrir a la XXIV reunión Interparlamentaria, el señor Velarde y yo damos cuenta de nuestra actuación en una exposición escrita, que hemos remitido a la Mesa y cuya lectura solicito.

El señor Presidente.—Se va a leer.

El señor Relator leyó:

Informe del Presidente del Grupo Peruano de Representantes ante la Conferencia Interparlamentaria, celebrada en París, en el mes de Agosto último.

Señor Presidente del Senado:

En los últimos días del mes de agosto próximo pasado, el señor don Carlos A. Velarde y yo, tuvimos el honor de recibir nuestro nombramiento de Delegados del Senado en la Vigésimacuarta Conferencia Interparlamentaria, que se reunió en París el 25 del mismo mes.

Para el mejor desempeño de nuestro cometido, nos reunimos con los señores Diputados que se encontraban, también, en la capital de Francia y que fueron designados por su Cámara para ejercer igual representación. Fué entonces que tuve la honra de ser designado como Presidente del grupo, y es en este carácter que cumpla con dar cuenta al Senado de nuestro cometido.

Aunque la vasta ilustración de los miembros de este alto Cuerpo me relevan de entrar en extensas consideraciones de carácter histórico, sobre el origen y desarrollo de la institución Interparlamentaria, no juzgo demás apuntar al

gunos recuerdos, que servirán para el mejor conocimiento de carácter y finalidades de la Unión Interparlamentaria, en la que, con muy buen acuerdo, se ha hecho representar el Parlamento del Perú.

Los antecedentes históricos de la Unión Interparlamentaria son bien conocidos, arrancan del conflicto suscitado entre Inglaterra y los Estados Unidos, a consecuencia de las reclamaciones interpuestas por este último país, por los daños que le ocasionara la lenidad de las autoridades inglesas para mantener la neutralidad de ese país, durante la guerra separatista del Norte contra el Sur.

Sometida dicha reclamación a un Tribunal Arbitral integrado por representantes de Inglaterra, E.E. U.U., Italia, Suiza y el Brasil, terminó con el fallo expedido por aquel; en virtud del cual Inglaterra fue condenada a pagar 15 millones y medio de dólares a los Estados Unidos. Esta sentencia no fué suscrita por el Delegado inglés; pero fué lealmente acatada por el Gobierno de la Reina Victoria.

Antes de que la lealtad y el respeto de esta ilustre Reina hacia la doctrina del arbitraje determinara tan feliz resultado para los intereses de la paz, un miembro de la Cámara de los Comunes, Mr. Randal Cremer, —quien para evitar una guerra anglo-americana, había propuesto sin éxito que entre ambos países se celebrase un tratado general de arbitraje— varió su iniciativa, proponiendo que dicho tratado fuese suscrito por ingleses y franceses. Y habiendo este personaje llegado a ponerse de acuerdo con otro paladín del pacifismo, el célebre Frederic Passy, miembro a la sazón de la Cámara de Diputados francesa,

lograron ambos reunirse en 1888 y fundaron una sociedad para favorecer el arbitraje. De este acto nació la Unión Interparlamentaria, destinada a congregar a los miembros de los Parlamentos para propiciar, con absoluta independencia de las opiniones políticas de los gobiernos, soluciones jurídicas de los conflictos que separan a los pueblos. La primera reunión de la Unión Interparlamentaria se efectuó en la ciudad de París, en el mes de junio de 1889, durante la Exposición Universal de esa misma fecha.

Así, pues, se ve que desde su origen la institución Interparlamentaria está fundada en el principio de la libertad de sus opiniones de sus miembros, quienes, al emitir las, de acuerdo con su personal modo de pensar, no acarrearán compromisos de ningún género para sus respectivos gobiernos, ni para los mismos parlamentos a que pertenecen. Gracias a esta independencia, las conferencias de la Unión están capacitadas para ocuparse en toda clase de asuntos, así sean de carácter político, económico, social, etc.

Desde 1889, se ha realizado siempre una conferencia anual en algunas de las grandes capitales del mundo, con solo la interrupción ocasionada por la contienda europea de 1914. Pero desde 1921, la Unión ha reanudado sus conferencias, reuniéndose, sucesivamente, en Stockolmo, Viena, Copenhague, Berna, Washington, Ottawa y París.

Durante el receso ocasionado por la Guerra Europea surgió la Sociedad de las Naciones, cuya creación corrobora y afirma el principio de un acuerdo Internacional para resolver los conflictos entre las naciones, que ha sustentado desde su origen la Unión Interparlamentaria.

Pudiera creerse, sin embargo, que la Sociedad de las Naciones y la Unión Interparlamentaria se excluyen, o que, en último término, la segunda de las instituciones citadas es un organismo poco menos que inútil. Nada más equivocado. Ambas instituciones se diferencian así por su naturaleza como por su origen: la Sociedad de las Naciones es la asamblea de los gobiernos; su personal obedece, por lo tanto, los mandatos expresos de las potencias que representa; no existe en sus delegados la amplia libertad de opiniones de que gozan los que forman parte de las Conferencias Interparlamentarias. Estos últimos reflejan por su calidad de personeros de los pueblos, la opinión efectiva de las colectividades, el sentir de los pueblos por quienes fueron elegidos.

La Conferencia que se reunió en París, en el Palacio de Luxemburgo [Senado] del 20 al 31 de agosto del año en curso ha sido la XXIV, que celebra la Unión Interparlamentaria. La anterior se verificó en la capital de los Estados Unidos de América. En aquella han estado representados 35 países, a saber: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile [cuyo delegado no asistió a ninguna de las sesiones, no obteniendo, por lo tanto, ningún cargo], Dinamarca, República Dominicana, Egipto, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Betaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Rumanía, San Salvador, Suecia, Suiza y Tchecoslovaquia. Costa Rica envió sus delegados el mismo día de la apertura de la asamblea, razón por la cual no está considerada en el anexo de la lista provisoria que fue hecha el 19

de agosto. Los representantes de Yugoslavia no asistieron a la sesión a causa de las elecciones que se efectuaban en esa fecha.

Como se ve, de las repúblicas latinoamericanas ni la Argentina ni el Brasil han estado representadas. Chile envió un delegado que, como queda dicho, no concurrió a las sesiones, y en cuanto a la Argentina, si bien es cierto que el Congreso de este país envió un cablegrama anunciando la formación del grupo argentino y su concurrencia a la próxima sesión, también lo es que este hecho no llegó a producirse.

Todos los temas tratados en esta Conferencia han sido de interés exclusivamente europeo, con excepción del relativo a la lucha contra las drogas nocivas que sin duda afecta también a las naciones del continente americano.

Debo hacer notar que los oradores que tomaron parte en la discusión de los temas elegidos por la Conferencia, figuraban de antemano en el programa de la misma. Además, cuando los miembros del grupo peruano nos presentamos a la Conferencia, ya estaba hecho el programa de sus debates y distribuido el trabajo de sus comisiones. La Delegación peruana no pudo, pues, hacer otra cosa que representar decorosamente a su país, haciendo acto de presencia en todas las sesiones y abonando las cuotas personales que le correspondían.

La Delegación peruana estuvo constituida, como sabe el Senado por los Senadores, señores Carlos A. Velarde y el que habla, y por los diputados Emilio Pró y Mariátegui, Ing. Juan Manuel Yáñez, Dr. R. Maguiña, Alfredo Gildemeister y Dr. A. Peñaloza, quien fué elegido vice-presidente de la delegación, los que concurren a todas las sesiones y fies-

tas, con excepción del Sr. Gildemeister que estuvo enfermo.

El grupo peruano tuvo el honor de obtener algunos puestos en la directiva de la Conferencia. El que habla, en su carácter de Presidente del grupo, fué elegido Vice-presidente de la Conferencia y a mi estimable compañero, el señor Senador Velarde, dado su carácter de ex-ministro de Estado, vice-presidente del Comité France-Amérique que funciona en Lima y antiguo miembro de la Legión de Honor, se le designó para formar parte del Alto Consejo de la Unión Interparlamentaria. Otros cargos fueron también conferidos a los señores Diputados.

Durante la Conferencia, el que habla cumplió con abonar la suma de 15.000 francos que era la cotización que le correspondía en partes iguales al grupo de Senadores y Diputados, por el año de 1927, y además cada uno de los Delegados, abonó la cotización personal que le correspondía conforme a los Estatutos.

También en la distribución de las Comisiones obtuvimos los delegados peruanos algunos cargos; el señor Carlos A. Velarde forma parte de la Comisión de Armas para la labor de la Conferencia el año próximo, y el que habla pertenece a la Comisión de Finanzas.

Como queda dicho, el programa de la Conferencia estaba constituido por temas de exclusivo interés europeo, con la única excepción del asunto relativo a la lucha contra las drogas nocivas.

De los asuntos tratados en la Conferencia y acerca de los cuales se adoptaron acuerdos concretos, los siguientes pueden considerarse como los más importantes:

1º—La lucha contra las drogas nocivas, tema respecto del cual se acordó la conveniencia de limitar su producción y de establecer su control nacional e internacional.

2º—El acuerdo aduanero europeo, asunto que motivó un interesante debate y respecto del cual se formularon conclusiones claras y precisas, que en gran parte confirman las de la Conferencia Económica de Ginebra. Todas ellas tienden al libre cambio.

3º—La reducción de armamentos, en la discusión del cual se invocaron principios generales formulándose un plan técnico en el que podrá inspirarse la Comisión de Desarme de la Sociedad de las Naciones; y

4º—La codificación del Derecho Internacional. En la discusión de este importantísimo tema se concretaron ideas que seguramente ha de utilizar la Conferencia de Derecho Internacional Público. El proyecto que sobre el particular quedó formulado, pasó a estudio de las comisiones respectivas.

En la memoria leída por el Senador canadiense, Daudurand, Secretario General de la Conferencia, trabajo que su autor divide en tres partes, figura en la primera de ellas un estudio sobre la situación política del mundo, y en párrafo especial leímos lo siguiente:

“El conflicto de Tacna y Arica, que divide varios Estados sudamericanos,—Chile, Perú y Bolivia—parece debió arreglarse sobre la base de un plebiscito organizado bajo los auspicios de los Estados Unidos. Desgraciadamente, esta esperanza se ha desvanecido por las dificultades surgidas en la aplicación de ese medio. Otras tentativas para arreglar el asun-

to han venido a parar en lo mismo. Sobre la base de la Doctrina de Monroe, tal como ella es interpretada actualmente, los Estados Unidos juegan un rol muy activo en los asuntos del continente americano”...etc.

Para nosotros no existe ningún otro asunto más importante en el terreno internacional, que éste de la reincorporación de nuestras provincias de Tacna y Arica; y seguramente habríamos obtenido un voto de cordialidad en el sentido de alcanzar una pronta solución dentro de los principios del derecho y la justicia; pero nuestra absoluta confianza en la acción del Gobierno de los EE. UU. de América, que sin duda alguna no ha menester influencias extrañas nos indujo a abstenernos de toda intervención en tal sentido, explicándose muy claramente la reserva que hemos observado, no sólo porque el interés de la Conferencia era, como ya lo hemos dicho, exclusivamente europeo, faltando en ella representantes del Brasil, de la Argentina y de Chile, sino más especialmente en razón de que tan delicado asunto se encuentra sometido a la cancillería de Washington.

Aparte de los asuntos que ya he enumerado, se suscitaron en la Conferencia debates políticos de gran importancia, acerca del problema de la desocupación de las provincias del Rhin por las tropas aliadas, propuesta por Loeb, ex-presidente del Reichstag y uno de los más distinguidos miembros de la numerosa delegación alemana y controvertida brillantemente por el delegado francés y notable orador parlamentario Mr. Henry de Jouvenal antiguo delegado de Francia ante la Liga de las Naciones; sobre la responsabilidad de la guerra

mundial, y sobre la violación de la neutralidad belga en 1914, moción esta última que fué propuesta por el delegado de ese país y Senador belga señor Magnetti.

Merece mención aparte el notable discurso pronunciado en la sesión de apertura de la Conferencia por el Presidente del Consejo de Ministros de Francia, M. Poincaré, quien en sus brillantes frases, hizo la historia de la Unión Interparlamentaria desde su primera reunión en 1889, mencionando los trabajos precursores de la Liga de las Naciones, que llevó a cabo la Unión Interparlamentaria; puso de relieve la necesidad universal de armonía entre los pueblos, que mas intensamente se ha dejado sentir en el mundo por los horrores de la última guerra; y, finalmente, expuso el deseo sincero de Francia de que se consolide en el mundo una paz general y duradera.

Precedió al premier francés en el uso de la palabra el señor Doumer, Presidente del Senado de Francia, quien fué elegido unánimemente para presidir la Conferencia, a propuesta del Presidente de la Unión Interparlamentaria, Barón de Adelsward, ex-ministro sueco. El señor Doumer agradeció su nombramiento y dió en un elocuente discurso la bienvenida a los delegados de los países concurrentes. Explicó, asimismo, con gran brillo el verdadero carácter y sentido internacional de la Conferencia.

La sesión de apertura de ésta, tuvo lugar la mañana del 25 de agosto. Esa misma tarde la delegación peruana asistió a la recepción dada en honor de los delegados en el «Hotel de Ville», en la cual el Presidente del Consejo Municipal de París tuvo oportu-

nidad de pronunciar un hermoso discurso de bienvenida.

La fiesta oficial que más grato recuerdo ha dejado en la memoria de la delegación peruana, fué la realizada en el Eliseo, en la tarde del 26 de agosto. En ese acto el Presidente de Francia, señor Doumerge, recibió a los delegados en el salón de fiestas del histórico palacio, haciendo derroche de la tradicional gentileza y cortesanía francesas. Apesar del crecido número de delegados, a quienes el presidente frances tuvo apenas tiempo de estrechar las manos, M. Doumerge mostróse exquisito con la delegación peruana, a la que dedicó frases honorosísimas.

Sería abusar de la indulgencia con que me escucha este alto Cuerpo enumerar una a una las brillantes fiestas con que los elementos oficiales de la capital francesa agasajaron a los delegados a la Conferencia. Basta decir que en todas ellas púsose de relieve una vez más la no desmentida hospitalidad francesa y el exquisito don de gentes de sus hombres representativos.

La Conferencia se clausuró el 30 de agosto, bajo la presidencia de M. Ferdinand Buisson, presidente de la Cámara de Diputados de Francia, quien, luego de expresar los sentimientos de cordialidad internacional de que se hallaba animado el Parlamento francés, puso en debate el proyecto sobre los métodos de codificación del Derecho Internacional. Tras de extensa discusión, en la que intervinieron delegados de Alemania, Italia, Rumanía, Estados Unidos, Polonia, Países Bajos, San Salvador, Grecia y Francia, se acordó poner en estudio el proyecto formulado por la Comisión.

El mismo trámite fué acordado para la moción belga sobre violación de la neutralidad de e e país en 1914, moción aprobada a última hora.

Correspondió al señor Meuron delegado suizo, el encargo de agradecer, en nombre de sus colegas nacionales y extranjeros los esfuerzos desplegados por los organizadores de la Conferencia.

Antes de abandonar el suelo francés la Delegación peruana quiso significar el amor de nuestro país hacia la Francia, depositando en una sencilla pero conmovedora ceremonia una hermosa corona con los colores nacionales, en la tumba del soldado desconocido.

Este homenaje produjo muy buena impresión en París y fué favorablemente comentado por la prensa.

Tal ha sido, sumariamente descrita, la importante Conferencia Interparlamentaria reunida en París del 25 al 31 de agosto último. El Parlamento del Perú ha hecho bien en hacerse representar en ella, a pesar de que, como reiteradamente lo hemos expresado, los temas principales de sus debates fueron de naturaleza enteramente europea.

Con su concurrencia, el Perú ha demostrado al mundo, una vez más, su tradicional espíritu pacifista, desde que, por su origen como por su espíritu, la Unión Interparlamentaria es la asociación integrada por los parlamentos del mundo, con el propósito de propiciar la paz y el estrechamiento de las relaciones cordiales entre los pueblos.

La Unión Interparlamentaria podrá carecer, como efectivamente carece, de la fuerza material necesaria para hacer prevalecer sus nobles postulados entre las naciones; pero empeñada como

está desde su fundación en rodear todos sus debates de la fuerza moral necesaria, las conclusiones a que arribe, así como los movimientos de opinión universal que cristalice, llegarán sin duda, algún día, a cobrar tal fuerza de convicción y de respetabilidad, que los gobiernos se verán obligados a actuar en consonancia con sus resoluciones y acuerdos, con lo que, incuestionablemente, la Humanidad habrá, dado un paso certero y definitivo hacia la meta del ideal pacifista que en la hora actual tanto preocupa e interesa a las naciones del orbe.

Lima, 11 de Agosto de 1927.

E. González Orbegoso.

El señor Presidente.—La Mesa ha escuchado con toda complacencia y atención la lectura del informe que presenta el señor González Orbegoso, de acuerdo con el señor Velarde, y en su condición de Presidente del grupo peruano que concurrió a la XXIV Conferencia Interparlamentaria de París.

Creo interpretar el sentimiento del Senado, la Mesa inclusive, al expresar la satisfacción con que ha tomado conocimiento de la acertada manera como los señores González Orbegoso y Velarde han cumplido el encargo que se les confirió, enalteciendo el nombre del país. (Aplausos en la barra y en los bancos de los representantes).

El señor Alvarez.—En vista de la satisfacción con que se ha recibido el libro «Manual del Soldado» redactado por el Comandante Llúncor, por los Ministros de Guerra, Instrucción y Fomento, ruego a la Mesa se sirva hacer pasar oficio a los señores Ministros de

Gobierno y de Marina para que adopten, también, el mismo libro en cuanto se refiere, no solamente a la mera disciplina, sino también a los ejercicios físicos y conocimientos del fusil, y procedan a adquirir el número suficiente de ejemplares.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

—El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

La circunstancia de no haberme hallado presente en la sesión de ayer, me privó del honor de solicitar se incluyese mi nombre entre los firmantes de la moción de orden del día, a mérito de la cual el Senado de la República, consecuente con su uniforme modo de pensar, respecto de la cuestión con Chile, tuvo a bien dejar pública constancia de que las declaraciones hechas en Santiago por el señor doctor Lauro A. Curletti, Presidente de la Comisión Diplomática—declaraciones que fueron ratificadas por su autor en los diarios de esta Capital—no interpretan el sentir de los miembros del Senado y son contrarias a la opinión general del país y a la orientación de la política que hasta ahora ha seguido el Gobierno en tan delicada y grave materia.

Y digo que de haber estado presente en la sesión de ayer, habría solicitado que mi firma figurase al lado de la de los firmantes de la moción, porque, como ellos, como el Senado y como la Nación entera, abrigo la firme convicción de que la política internacional que desarrolla el Jefe del Estado particularmente en lo tocante a Chile, interpreta y ha interpretado siempre, con fidelidad el modo de pensar y de sentir de todo el

Perú, lo que ciertamente no ocurre con las declaraciones formuladas por el Senador por Huánuco.

Esta uniformidad de criterio que caracteriza la patriótica acción del Gobierno, se aprecia no solo entre nosotros sino también en el extranjero, donde, según he podido constatarlo durante mi reciente viaje, se admira y aprueba la entereza, el vigor y la constancia con que el Presidente de la República dirige la política externa y sostiene los puntos de vista peruanos en relación a nuestra controversia con el enemigo del Sur.

Fundado en tales consideraciones y obedeciendo, además, a los dictados de mi conciencia, pido pues, al señor Presidente y a mis estimables compañeros firmantes de la moción, se me considere adherido a ella, así como a los oportunos y elevados conceptos con que el distinguido Senador por Loreto y muy estimado amigo señor doctor Julio Ego Aguirre, fundamentara la referida moción de Orden del Día.

Lima, 11 de octubre de 1927.

C. A. Velarde.

El señor Presidente.—Se considerará como adherido al señor Velarde a la moción votada por unanimidad el día de ayer.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares.

—Se desarrolló en la siguiente forma:

—Puesto en votación el proyecto de resolución legislativa enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se declara comprendidas en los beneficios que acuerda la ley 5018, a las señoritas doña María Isabel y doña Blanca Pazos Varela, nietas del que fué Coronel del Ejército y Prócer de la Independencia Nacional, don Manuel María Varela, no se obtuvo el número de votos reglamentario para decidir en ningún sentido, por haberse obtenido sólo 19 balotas blancas contra cinco negras, por lo que quedó aplazado para segunda votación.

—Después de algunas consideraciones aducidas por los señores Salomón, Gonzales, Alvarez y La Torre, se acordó, por 22 balotas blancas contra dos negras, no insistir respecto a la supresión de la segunda parte del proyecto de resolución legislativa enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce de abono en la libreta de don Miguel V. Merino Schröder, para los efectos de cesantía, jubilación y montepío, los 28 años, diez meses de servicios efectivos que ha prestado al país, hasta el 30 de Noviembre de 1926 debiendo extendersele la respectiva cédula con la suma correspondiente a las veintiocho treinta avas partes del sueldo del último empleo que ejerció, en conformidad con el artículo 2º de la ley 4371.

—Previas algunas consideraciones hechas por el señor Gonzales, se aprobó, por 20 balotas blancas contra cuatro negras, el siguiente proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia.

«Señor:—El Congreso, ha resuelto indultar al reo Elías Escaffi, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—Por 23 balotas blancas con-

tra dos negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se aumenta en diez libras peruanas mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe doña Mercedes Esperanza de La Rosa, hija del que fué Coronel de Ejército, don Ernesto La Rosa.

—Puesto en segunda votación el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el cual se reconoce de abono, a don Juan B. Villanueva, los 16 años, tres meses y cinco días de servicios prestados a la Nación hasta el 17 de Enero de 1924, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 21 señores a favor y cuatro en contra, por lo que, en consecuencia, quedó aplazado para tercera votación.

—Por 24 balotas blancas contra una negra se aprobó el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se concede a doña Céfora Montenegro viuda de Leguía, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas.

—Por 23 balotas blancas contra dos negras se aprobó el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce de abono en la libreta del Contador del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Santiago E. Villanueva los 20 años, 9 meses y 24 días, de servicios que ha prestado a la Nación.

—Por 23 balotas blancas contra una negra se aprobó el proyecto de igual origen, por el cual se concede a doña Victoria Rodríguez, viuda del Sargento Mayor don Ernesto Estens Romero, un premio pecuniario de cien libras peruanas que se consignarán en el Presupuesto General de la República.

mundial, y sobre la violación de la neutralidad belga en 1914, moción esta última que fué propuesta por el delegado de ese país y Senador belga señor Magretti.

Merece mención aparte el notable discurso pronunciado en la sesión de apertura de la Conferencia por el Presidente del Consejo de Ministros de Francia, M. Poincaré, quien en sus brillantes frases, hizo la historia de la Unión Interparlamentaria desde su primera reunión en 1889, mencionando los trabajos precursores de la Liga de las Naciones, que llevó a cabo la Unión Interparlamentaria; puso de relieve la necesidad universal de armonía entre los pueblos, que más intensamente se ha dejado sentir en el mundo por los horrores de la última guerra; y, finalmente, expuso el deseo sincero de Francia de que se consolide en el mundo una paz general y duradera.

Precedió al premier francés en el uso de la palabra el señor Doumer, Presidente del Senado de Francia, quien fué elegido unánimemente para presidir la Conferencia, a propuesta del Presidente de la Unión Interparlamentaria, Barón de Adelsward, ex-ministro sueco. El señor Doumer agradeció su nombramiento y dió en un elocuente discurso la bienvenida a los delegados de los países concurrentes. Explicó, asimismo, con gran brillo el verdadero carácter y sentido internacional de la Conferencia.

La sesión de apertura de ésta tuvo lugar la mañana del 25 de agosto. Esa misma tarde la delegación peruana asistió a la recepción dada en honor de los delegados en el «Hotel de Ville», en la cual el Presidente del Concejo Municipal de París tuvo oportu-

nidad de pronunciar un hermoso discurso de bienvenida.

La fiesta oficial que más grato recuerdo ha dejado en la memoria de la delegación peruana, fué la realizada en el Eliseo, en la tarde del 26 de agosto. En ese acto el Presidente de Francia, señor Doumerge, recibió a los delegados en el salón de fiestas del histórico palacio, haciendo derroche de la tradicional gentileza y cortesanía francesas. Apesar del crecido número de delegados, a quienes el presidente francés tuvo apenas tiempo de estrechar las manos, M. Doumerge mostróse exquisito con la delegación peruana, a la que dedicó frases honoríficas.

Sería abusar de la indulgencia con que me escucha este alto Cuerpo enumerar una a una las brillantes fiestas con que los elementos oficiales de la capital francesa agasajaron a los delegados a la Conferencia. Basta ta decir que en todas ellas puso de relieve una vez más la no desmentida hospitalidad francesa y el exquisito don de gentes de sus hombres representativos.

La Conferencia se clausuró el 30 de agosto, bajo la presidencia de M. Ferdinand Buisson, presidente de la Cámara de Diputados de Francia, quien, luego de expresar los sentimientos de cordialidad internacional de que se hallaba animado el Parlamento francés, puso en debate el proyecto sobre los métodos de codificación del Derecho Internacional. Tras de extensa discusión, en la que intervinieron delegados de Alemania, Italia, Rumanía, Estados Unidos, Polonia, Países Bajos, San Salvador, Grecia y Francia, se acordó poner en estudio el proyecto formulado por la Comisión.

El mismo trámite fué acordado para la moción belga sobre violación de la neutralidad de ese país en 1914, moción aprobada a última hora.

Correspondió al señor Meuron delegado suizo, el encargo de agradecer, en nombre de sus colegas nacionales y extranjeros los esfuerzos desplegados por los organizadores de la Conferencia.

Antes de abandonar el suelo francés la delegación peruana quiso significar el amor de nuestro país hacia la Francia, depositando en una sencilla pero conmovedora ceremonia una hermosa corona con los colores nacionales, en la tumba del soldado desconocido.

Este homenaje produjo muy buena impresión en París y fué favorablemente comentado por la prensa.

Tal ha sido, sumariamente descrita, la importante Conferencia Interparlamentaria reunida en París del 25 al 31 de agosto último. El Parlamento del Perú ha hecho bien en hacerse representar en ella, a pesar de que, como reiteradamente lo hemos expresado, los temas principales de sus debates fueron de naturaleza enteramente europea.

Con su concurrencia, el Perú ha demostrado al mundo, una vez más, su tradicional espíritu pacifista, desde que, por su origen como por su espíritu, la Unión Interparlamentaria es la asociación integrada por los parlamentos del mundo, con el propósito de propiciar la paz y el estrechamiento de las relaciones cordiales entre los pueblos.

La Unión Interparlamentaria podrá carecer, como efectivamente carece, de la fuerza material necesaria para hacer prevalecer sus nobles postulados entre las naciones; pero empeñada como

está desde su fundación en rodear todos sus debates de la fuerza moral necesaria, las conclusiones a que arribe, así como los movimientos de opinión universal que cristalice, llegarán sin duda, algún día, a cobrar tal fuerza de convicción y de respetabilidad, que los gobiernos se verán obligados a actuar en consonancia con sus resoluciones y acuerdos, con lo que, incuestionablemente, la Humanidad habrá, dado un paso certero y definitivo hacia la meta del ideal pacifista que en la hora actual tanto preocupa e interesa a las naciones del orbe.

Lima, 11 de Agosto de 1927.

E. González Obergoso.—Carlos A. Velarde.

El señor Presidente.—La Mesa ha escuchado con toda complacencia y atención la lectura del informe que presenta el señor González Obergoso, de acuerdo con el señor Velarde, y en su condición de Presidente del grupo peruano que concurrió a la XXIV Conferencia Interparlamentaria de París.

Creo interpretar el sentimiento del Senado, la Mesa inclusive, al expresar la satisfacción con que que ha tomado conocimiento de la acertada manera como los señores González Obergoso y Velarde han cumplido el encargo que se les confirió, enalteciendo el nombre del país. (Aplausos en la barra y en los bancos de los representantes).

El señor Alvarez.—En vista de la satisfacción con que se ha recibido el libro «Manual del Soldado», redactado por el Comandante Llúncor, por los Ministros de Guerra, Instrucción y Fomento, ruego a la Mesa se sirva hacer pasar oficio a los señores Ministros de

Gobierno y de Marina para que adopten, también, el mismo libro, en cuanto se refiere, no solamente a la mera disciplina, sino también a los ejercicios físicos y conocimientos del fusil, y procedan a adquirir el número suficiente de ejemplares.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

La circunstancia de no haberme hallado presente en la sesión de ayer, me privó del honor de solicitar se incluyese mi nombre entre los firmantes de la moción de orden del día, a mérito de la cual el Senado de la República, consecuente con su uniforme modo de pensar, respecto de la cuestión con Chile, tuvo a bien dejar siempre constancia de que las declaraciones hechas en Santiago por el señor doctor Lauro A. Curretti, Presidente de la Comisión Diplomática—declaraciones que fueron ratificadas por su autor en los diarios de esta Capital—no interpretan el sentir de los miembros del Senado y son contrarias a la opinión general del país y a la orientación de la política que hasta ahora ha seguido el Gobierno en tan delicada y grave materia.

Y digo que de haber estado presente en la sesión de ayer, habría solicitado que mi firma figurase al lado de la de los firmantes de la moción, porque, como ellos, como el Senado y como la Nación entera, abrigo la firme convicción de que la política internacional que desarrolla el Jefe del Estado particularmente en lo referente a Chile, interpreta y ha interpretado siempre, con fidelidad el modo de pensar de todo el Perú, lo que ciertamente no ocurre con

las declaraciones formuladas por el señor Senador por Huánuco.

Esta uniformidad de criterio que caracteriza la patriótica acción del Gobierno, se aprecia no solo entre nosotros sino también en el extranjero, donde, según he podido constatarlo durante mi reciente viaje se admira y aprueba la entereza, el vigor y la constancia con que el Presidente de la República dirige la política externa y sostiene los puntos de vista peruanos en relación a nuestra controversia con el enemigo del Sur.

Fundado en tales consideraciones y obedeciendo, además, a los dictados de mi conciencia, pido, pues, al señor Presidente y a mis estimables compañeros firmantes de la Moción se me considere adherido a ella así como a los oportunos y elevados conceptos con que el distinguido Senador por Loreto y muy estimado amigo señor doctor Julio Ego-Aguirre, fundamentara la referida moción de Orden del Día.

Lima, 11 de octubre de 1927.

C. A. Velarde

El señor Presidente.—Se considerará como adherido al señor Velarde a la moción votada por unanimidad el día de ayer.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares

—Se desarrolló en la siguiente forma:

—Puesto en votación el proyecto de resolución legislativa enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se declara comprendidas en los beneficios que acuerda la ley 5018, a las señoras doña María Isabel y doña Blanca Pazos Varela, nietas del que fué Coronel del Ejército y Prócer de la Independencia Nacional, don Manuel María Varela, no se obtuvo el número de votos reglamentario para decidir en ningún sentido, por haberse obtenido sólo 19 balotas blancas contra cinco negras, por lo que quedó aplazado para segunda votación.

—Después de algunas consideraciones aducidas por los señores Salomón, Gonzales, Alvarez y La Torre, se acordó, por 22 balotas blancas contra dos negras, no insistir respecto a la supresión de la segunda parte del proyecto de resolución legislativa enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce de abono en la libreta de don Miguel V. Merino Schroder, para los efectos de cesantía, jubilación y montepío, los 28 años, diez meses de servicios efectivos que ha prestado al país hasta el 30 de noviembre de 1926 debiendo extenderse la respectiva cédula con la suma correspondiente a las veintiocho treinta avas partes del sueldo del último empleo que ejerció, en conformidad con el artículo 2º de la ley 4371.

—Previas algunas consideraciones hechas por el señor Gonzales, se aprobó, por 20 balotas blancas contra cuatro negras, el siguiente proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia.

«Señor:— El Congreso, ha resuelto indultar al reo Elías Escaffi, del tiempo que le falta para cumplir su condena».

—Por 23 balotas blancas con-

tra dos negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se aumenta en diez libras peruanas mensuales, la pensión de montepío que actualmente percibe doña Mercedes Esperanza de La Rosa, hija del que fué Coronel de Ejército, don Ernesto La Rosa.

—Puesto en segunda votación el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el cual se reconoce de abono a don Juan B. Villanueva, los 16 años, tres meses y cinco días de servicios prestados a la Nación hasta el 17 de Enero de 1924, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 21 señores a favor y cuatro en contra, por lo que, en consecuencia, quedó aplazado para tercera votación.

—Por 24 balotas blancas contra una negra se aprobó el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se concede a doña Céfora Montenegro viuda de Leguía, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas.

—Por 23 balotas blancas contra 2 negras se aprobó el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce de abono en la libreta del Contador del Ministerio de Relaciones exteriores, don Santiago E. Villanueva, los 20 años, 9 meses y 24 días, de servicios que ha prestado a la Nación.

—Por 23 balotas blancas contra una negra se aprobó el proyecto de igual origen, por el cual se concede a doña Victoria Rodríguez, viuda del Sargento Mayor don Ernesto Estens Romero, un premio pecuniario de cien libras peruanas que se consignarán en el Presupuesto General de la República.

—Después de algunas consideraciones aducidas por los señores Franco Echeandía y Casanave, se desechó el proyecto venido en revisión, por 16 balotas negras contra 9 blancas, en virtud del cual se reconoce a don Waldo Graña Reyes, los 27 años, 8 meses y 7 días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 31 de diciembre de 1924.

—Previas algunas indicaciones hechas por los señores Alvarez y Piérولا se aprobó por 25 balotas blancas, o sea por unanimidad, el siguiente proyecto contenido en el dictamen de las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra:

«Señor:—El Congreso, en vista de la iniciativa constitucional del Poder Ejecutivo, ha resuelto fijar en quince libras peruanas mensuales, la pensión de montepío que disfruta doña Amalia Fuenzalida viuda del que fué Teniente Coronel graduado don Ezequiel de Piérولا.»

—Por 24 balotas blancas contra una negra se aprobó el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconoce de abono

en la libreta de servicios del Capitán don Luis M. Risco, los dos años, un mes y diez días que prestó en la Escuela de Clases, y los seis años, seis meses, nueve días de doble abono, por el tiempo que actuó en la región oriental, o sea un total de ocho años, siete meses y 19 días de servicios.

—Por 22 balotas blancas contra dos negras se aprobó el proyecto venido en revisión, por el cual se concede a don Agustín Malaucena un premio pecuniario de cien libras peruanas, que se consignarán en el Presupuesto General de la República, conforme al artículo 2º de la ley N° 278.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión, citando a los señores Senadores para el próximo día jueves.

Eran las 7 y 30 p.m,

Por la Redacción

José Manuel Calle.
